

DIARIO OCCIDENTE

Cali, jueves 21 de marzo de 2024

LA VERDAD NO TIENE PRECIO

N.º 7.675 ISSN 0124-5171

■ Buena noticia para Cali y Candelaria

Abren paso en calzada norte del puente de Juanchito

A partir de hoy se habilitará el paso en la calzada norte del puente de Juanchito, con lo que se espera una mejoría notable en el flujo vehicular entre Cali y Candelaria.

Se calcula que la totalidad de la obra esté culminada al finalizar junio próximo.

PÁG. 2

■ Con las disidencias de "Mordisco"

Gobierno evalúa la suspensión del cese al fuego en otras regiones

Luego de suspender el cese al fuego bilateral con las disidencias de las Farc que comanda alias "Iván Mordisco" en Cauca, Nariño y Valle del Cauca, el gobierno nacional anunció que estudiaría tomar la misma decisión en otros departamentos.

En el suroccidente se reactivaron las operaciones ofensivas del Ejército contra este grupo armado ilegal.

PÁG. 2



Recuperan la Calle 70

Foto: @InfraesCali

EL GRUPO OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE CALI AVANZA EN SU OBJETIVO DE RECUPERAR LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD. UNA DE LAS CUADRILLAS LLEVA A CABO LABORES EN LA CALLE 70, ENTRE AVENIDAS 4N Y 6N, UNO DE LOS TRAMOS MÁS DETERIORADOS DE LA VÍA.

Nuevos teléfonos

DIARIO OCCIDENTE**Fijo: 602 3989514****Celular: 311 7115778**

Socializan nuevos desvíos

Este jueves habilitan calzada norte de nuevo puente de Juanchito

Foto: Gobernación del Valle

Con la habilitación de la calzada norte del nuevo puente de Juanchito prevista para este jueves se da un paso importante en el desarrollo de esta megaobra, cuya entrega ha sido programada para finales de junio.

Es así como con motivo de la habilitación de la calzada norte del Puente de Juanchito, la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle viene realizando jornadas pedagógicas con la comunidad y usuarios del sector, para explicar cómo será la implementación de trayectos y cambios en la vía, que permitirá disminuir los tiempos en los recorridos entre Cali y el suroriente del Valle.

Diego Alejandro Murillo, secretario de Movilidad depar-



La calzada norte del nuevo puente de Juanchito está lista para su habilitación.

tamental, dijo al respecto que “a partir del 21 de marzo, vamos a tener habilitado el sentido Cali - Candelaria del puente de Juanchito, con carriles en ambos sentidos, lo cual nos va a ayudar a desembotellar fuertemente la zona. Las personas no van a tener que ingresar por la Estación de Policía para dirigirse a Ciudad del Campo, sino que, lo van a

hacer por debajo del puente. En el sentido Candelaria- Cali, tendrán que hacer el trayecto por encima del puente o coger hacia la derecha, si su destino es ir a Ciudad del Campo”.

Solución

Por su parte, Frank Ramírez, secretario de Infraestructura del Valle, explicó que este importante proyecto es

una solución de movilidad que tiene doce componentes.

El secretario indicó que “vamos a habilitar la calzada norte que corresponde a la calzada del nuevo puente que se tiene entre Candelaria y Cali, son más de 860 metros de lado a lado que se van a interconectar, más la conexión de la vía de Candelaria para el ingreso a Ciudad del Campo y la rampa que se tiene de Ciudad del Campo y Ciudad Pereira para ingresar al puente”.

Ramírez agregó que, desde el lado de Cali, “tenemos ya el empalme con la doble calzada, para entregar el tráfico hacia la carrera octava en Cali; de igual forma, un acceso exclusivo para la galería de ‘Alfonso López’”.



Hay alerta por la escasez de medicamentos en todo el país.

Defensoría pide tomar medidas

Se mantiene alerta por escasez de medicamentos

Foto: Defensoría del Pueblo

La alerta se mantiene en el sector salud a raíz del desabastecimiento de algunos medicamentos en Colombia.

Muchos pacientes, sobre todo quienes deben realizarse tratamientos psiquiátricos o nerviosos, se han visto afectados por esta escasez.

Ciudadanos han denunciado que se han visto obligados a acudir a farmacias particulares para adquirir medicamentos que no encuentran en sus EPS, sin embargo, en algunos casos tampoco los consiguen.

Escasos

Ya la Asociación Colombiana de Siquiatría había alertado sobre la escasez de medicamentos para la salud mental y había pedido al Ministerio de Salud tomar medidas.

Según la asociación estos medicamentos, que sirven para dolencias como la depresión o la ansiedad, ayudan a descongestionar los centros de salud mental.

Los expertos afirman que la escasez no es sólo para estos

temas sino también para todo tipo de patología.

En departamentos como el Quindío ya comenzó a escasear la insulina.

Así mismo, se habla de desabastecimiento de acetaminofén.

Cruz Verde presentó un listado de por lo menos 70 medicamentos que registran alguna novedad de posible desabastecimiento o porque hace 30 días no se distribuyen como xanax, clozapina, fluoxetina, escitalopram, quetiapina, dulokem, entre otros.

El llamado

Ante esta situación, la Defensoría solicitó la implementación de medidas urgentes para reducir impacto generado por el desabastecimiento.

La Defensoría informó que independientemente de que sea responsabilidad de las aseguradoras y los prestadores de servicios de salud los pagos de presupuestos máximos del sistema a través de la Adres, la salud no debe estar sujeta a trámites administrativos.

Temor en el suroccidente

Ejército reportó combates en Putumayo

Foto: Ejército

Desde este miércoles fue levantado el cese al fuego del gobierno nacional con el Estado Mayor Central de las disidencias de las Farc debido, según manifestó el presidente Gustavo Petro, al incumplimiento de los compromisos de paz.

Levantado el cese de hostilidades, el Ejército, a través de las redes sociales reportó enfrentamientos con las disidencias en el departamento del Putumayo.

Según informaron las fuerzas militares, los enfrentamientos se dan en zona rural de Puerto Caicedo con la Segunda Marquetalia.

En estas acciones, indicó, se incautaron 29 artefactos explosivos, seis fusiles, una pistola y abundante munición, material de intendencia y equipos de comunicación.

Además fueron capturados por lo

menos cinco integrantes del grupo ilegal y un soldado resultó herido.

El uniformado fue estabilizado y con el apoyo aéreo fue llevado al Hospital de Alta Complejidad de Puerto Asís, donde se recupera.

En el Putumayo se han venido adelantando operaciones y recientemente fueron destruidos dos laboratorios para el procesamiento de alucinógenos.

Solicitud

Por otra parte, el Congreso ha solicitado en una carta al gobierno nacional levantar el cese al fuego con disidencias de las Farc en todo Colombia.

La carta fue firmada durante la plenaria de la Cámara por 25 representantes.

El presidente Gustavo Petro, quien levantó mediante decreto el cese de hostilidades en los departamentos de Putumayo,



En zona rural de Putumayo se registraron combates entre Ejército y disidencias de las Farc.

Nariño, Cauca y Valle, luego de un ataque por parte de las disidencias de las Farc a los indígenas en Cauca, calificó al dirigente de dicha agrupación ilegal en ese departamento como un “narcoterrorista disfrazado de revolucionario”.

La guardia indígena se prepara para defender sus territorios y evitar nuevos hechos de violencia así como el reclutamiento de menores.



Graffiti

MAURICIO RÍOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono: 3989514

La "ola verde" fue un fenómeno político-electoral que tuvo lugar durante las elecciones presidenciales de 2010, con Antanas Mockus como candidato presidencial, y que le permitió al Partido Verde –hoy Alianza Verde– constituirse en la primera opción de centro viable en el país.



A raíz de esto, muchos nuevos líderes, pero también políticos que estaban en otros partidos, se afiliaron a la colectividad que, con frases como "los recursos públicos son sagrados", abanderaba principios que los partidos tradicionales

habían pisoteado.

Pasados 14 años de la "ola" que ilusionó al país, la Alianza Verde es una colectividad desfigurada, una colcha de retazos sin cohesión ideológica, a la que cuesta diferenciar del Partido Conservador –el más lentejo de todos–, el Liberal y el de la U, por mencionar aquellas colectividades que acomodan sus principios cuando toca y como toca.

Por esta razón, muchos congresistas se quieren ir, porque no se sienten cómodos. Y cómo no, si unos son de derecha, otros de izquierda y otros de centro, que se supone, es la verdadera línea ideológica del partido.

Claro que dentro de una colectividad hay matices o tendencias, como lo llaman algunos, pero en los partidos serios las diferentes vertientes confluyen en principios fundamentales que todos comparten, defienden y respetan, y que son su núcleo ideológico.

Hoy el mayor factor de conflicto en la colectividad es la posición frente al gobierno del presidente Gustavo Petro. En la práctica el partido está dividido entre el apoyo, la oposición y la independencia frente al gobierno nacional.

Y si bien se entiende la posición de aquellos congresistas con origen político en la izquierda, la entrega de cargos a otros, que antes eran de centro, lleva a inferir que han sido cooptados por el gobierno,

lo que ha profundizado las grietas.

A todo esto se suman los movimientos con miras a las elecciones de 2026, que podrían partir la colectividad en al menos tres bloques.

¿Cómo unir, por ejemplo a los senadores Angélica Lozano, Inti Asprilla y Jhonatan Pulido –Jota Pe Hernández– en un mismo proyecto presidencial?

Por todo ello, la escisión de la Alianza Verde está sobre la mesa, aunque no se ha tomado ninguna decisión al respecto, mientras que un número importante de congresistas espera que se apruebe la ley que habilitaría el transfuguismo para cambiar de partido sin ser sancionados por doble militancia.

■ El hecho se registró cerca al estadio Pascual Guerrero

Un escolta del mayor general Erik Rodríguez, comandante del Comando Conjunto Suroccidente de las Fuerzas Militares, resultó herido en un intento de hurto ocurrido en cercanías al Estadio Pascual Guerrero, en Cali.

El incidente tuvo lugar cuando el escolta se percató de un intento de robo a un transeúnte y trató de evitarlo, momento en el cual los delincuentes abrieron fuego, hiriéndolo en sus extremidades.

Ni los militares se salvan en Cali: herido escolta de un general en un intento de atraco

El militar herido fue rápidamente trasladado al Hospital Universitario del Valle, donde recibió atención médica. Afortunadamente, se informó que se encuentra fuera de peligro y ya fue dado de alta.

Según versiones extraoficiales, después de herir al militar, los delincuentes le

habrían robado su arma de dotación.

Investigación

Hasta el momento, las autoridades no han realizado declaraciones oficiales sobre el suceso. Sin embargo, tanto la Policía Metropolitana de Cali como la Fiscalía fueron informadas del incidente, al

tratarse de un hecho de inseguridad ocurrido en el área urbana.

El Ejército designó una comisión de inspección que se trasladó a Cali para realizar las investigaciones pertinentes.

Los hechos ocurrieron en la noche del martes 19 de marzo.



El militar herido hace parte de la escolta del general Erik Rodríguez.

Nuevos teléfonos
DIARIO OCCIDENTE



Fijo: 602 3989514
Celular: 311 7115778

Editorial

Un cese al fuego de mentiras

En este gobierno los “ceses bilaterales” sólo han servido para que los grupos criminales delincan sin la persecución del Estado.

La reciente decisión del gobierno nacional de suspender el cese al fuego con las disidencias de las Farc lideradas por alias 'Tván Mordisco' es una medida necesaria y contundente ante los constantes actos de barbarie perpetrados por estas estructuras criminales, aunque también es una decisión tardía.

Resulta inadmisibles que mientras se buscan vías de diálogo y reconciliación, estos grupos al margen de la ley persistan en sus acciones violentas, atentando contra la vida y la integridad de la población civil. El reciente ataque en Toribio, Cauca, es una muestra clara de la degradación a la que han llegado estos grupos, sin que les importe el daño que causan a comunidades enteras.

Por ello, es necesario que se cuestione el sentido de continuar con ceses al fuego que no son respetados por quienes dicen adherirse a ellos. Si los diálogos con estos grupos criminales se convierten en una excusa para perpetrar más violencia, entonces es evidente que el proceso de paz está fracasando y debe ser reevaluado.

La suspensión del cese al fuego con las disidencias de las Farc debe ir acompañada de acciones concretas y contundentes por parte del Estado para desarticular estas organizaciones criminales. No se puede permitir que sigan amedrentando a la población civil y disputando el control del territorio.

En ese sentido, es fundamental que cualquier proceso de negociación con grupos al margen de la ley esté respaldado por mecanismos de verificación efectiva y una agenda clara. De lo contrario, corremos el riesgo de fortalecer a estos grupos criminales y generar más violencia en nuestro país. La paz y la seguridad de los colombianos no pueden ser sacrificadas en aras de negociaciones que no conducen a resultados tangibles y duraderos.

EL FARO

Dilian y sus segundos 100 días



MIGUEL YUSTY

Por estos días, y hace exactamente 8 años, la actual gobernadora de los vallecaucanos, Dilian Francisca Toro, preparaba de manera minuciosa, como lo está haciendo ahora, un informe sobre el estado del departamento y la sociedad vallecaucana.

La tarea en el 2016 era ni más ni menos que poner en orden las finanzas gravemente deterioradas, siendo el balance de esos primeros tres meses el punto de partida para que Dilian convirtiera su ejercicio de gobernar en un modelo gestión que dio lugar a que, por primera vez, los vallecaucanos le apostaran a matricularse en la metáfora exitosa de los gobiernos de continuidad, que son, sin lugar a dudas, la razón que explica la prosperidad no solamente en Colombia, sino en otros países del mundo.

En este 2024, como decía, se repite el mismo

imperativo, pues se trata de presentar resultados y efectivamente así ha sucedido.

De esta misma manera la gobernadora y su equipo de colaboradores le explicarán a la opinión pública cómo su compromiso de gobernar con base en la experiencia y el ejercicio de la autoridad, va haciendo camino en una coyuntura donde la criminalidad se ha fortalecido, ocupando espacios y controlando territorios, aprovechando las gabelas que el modelo de paz total del presidente Petro les ha concedido a lo largo y ancho del país.

Estos tres primeros meses de este 2024 son, como aconteció en el 2016, la oportunidad de mostrar avances, consolidación de estrategias rigurosamente diseñadas, para que los proyectos viales como el puente de Juanchito, por ejemplo, sean efectivamente terminados, y el tren de cercanías sea el salto hacia adelante en la modernización y capacidad competitiva del departamento, pero principalmente de su área metropolitana.

Lea la columna completa en www.occidente.co

MI COLUMNA

¡Gobierno Petro fracasó!



VÍCTOR MANUEL SALCEDO

El gobierno de Gustavo Petro fracasó. En solo 20 meses de mandato, la incoherencia, el fanatismo ideológico, el rechazo a la ciencia, el señalar culpables, la actitud permanente de víctima, la molestia frente a los controles constitucionales y el equilibrio de poderes, escándalos internos, baja ejecución, todo lo anterior con sus respectivas consecuencias en malos índices económicos, en la pérdida de control en el territorio para dar paso a grupos armados ilegales, falta de gobernabilidad, inseguridad jurídica y falta de confianza para inversiones, nula posibilidad de concertación de sus reformas en el Congreso, pasaron la cuenta de cobro a un gobierno que para ocultar el fracaso solo le quedaba proponer una asamblea nacional constituyente.

Pero la constituyente no es una herramienta diseñada para acomodarla al interés político

de cada presidente ni mucho menos a sus pretensiones, de lo contrario cada cuatro años al son del mandatario de turno, Colombia tendría un proceso constituyente. Son los presidentes quienes deben acomodarse a la constitución, no la constitución a ellos.

Las reglas y principios constitucionales vigentes han permitido la consolidación de un sistema democrático en Colombia que, amenazado constantemente por la violencia, el narcotráfico y la corrupción, ha logrado sortear los retos que estos fenómenos plantean, fortaleciendo sus instituciones y generando una relativa estabilidad si se compara el nuestro con otros sistemas políticos de América Latina.

Ahora, si la idea de la constituyente fue para presionar y amenazar al Congreso de la República, de nuevo el presidente se equivoca y deja ver su faceta más autócrata, al mismo tiempo que evidencia el fracaso de su gobierno y el desespero al darse cuenta que todo, afortunadamente, no es como él piense y diga.

Lea la columna completa en www.occidente.co

EN VOZ ALTA

“Procura hacerte digno de todos los favores, pero no aceptes ninguno.”

E. W. Stevens,
autor de libros de
Psicología

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

Alcanza tu sueño

Sé firme en tus actitudes y perseverante en tu ideal. Pero sé paciente, no pretendiendo que todo te llegue de inmediato. Haz tiempo para todo, y todo lo que es tuyo, vendrá a tus manos en el momento oportuno. Aprende a esperar el momento exacto para recibir los beneficios que reclamas.

Espera con paciencia a que maduren los frutos para poder apreciar debidamente su dulzura. No seas esclavo del pasado y los recuerdos tristes. No revuelvas una herida que está cicatrizada. No rememores dolores y sufrimientos antiguos. ¡Lo que pasó, pasó!

De ahora en adelante procura construir una vida nueva, dirigida hacia lo alto y camina hacia delante, sin mirar hacia atrás. Haz como el sol que nace cada día, sin acordarse de la noche que pasó.

Sólo contempla la meta y no veas que tan difícil es alcanzarla. No te detengas en lo malo que has hecho; camina en lo bueno que puedes hacer. No te culpes por lo que hiciste, más bien decídate a cambiar.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Calle 7 No 8-44

PBX (602) 398 9514

Apdo. Aéreo 5252

Fax (602) 398 9514 - Ext.: 156

Cali (Colombia)

opinion@diariooccidente.com.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

Editora General:
Rosa María
Agudelo Ayerbe
rmagudelo@diariooccidente.com.co

Jefe de Redacción:
Mauricio
Ríos Giraldo
maurorios@diariooccidente.com.co

Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra
Delgado Salgado
economicas@diariooccidente.com.co

Director Comercial:
María Isabel
Saavedra
msaavedra@diariooccidente.com.co

Santa Fe de Bogotá:
Esperanza Pineda
epineda1@diariooccidente.com.co
312 5855537 y 350 4542604

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Zozobra en la región

Cauca enfrenta más muertes violentas

Foto: Archivo Diario Occidente

En medio del temor por el levantamiento del cese al fuego, un líder social fue secuestrado y asesinado en el departamento del Cauca.

Con la nueva víctima, ya son veinte los líderes, lideresas y defensores de Derechos Humanos asesinados en Colombia durante el 2024 según informó Indepaz.

Así mismo, la organización indicó que desde la firma de los acuerdos de paz en el 2016 son ya 1461 homicidios.

Hipótesis

Las primeras hipótesis que manejan las autoridades y la comunidad es que los responsables del homicidio serían las disidencias de las Farc.

Según información, el líder



La Fuerza Pública ha incrementado sus operaciones en el departamento del Cauca.

social Álvaro Javier Morales fue interceptado por hombres fuertemente armados que lo raptaron y le quitaron la vida en el municipio de Cajibío.

La víctima, quien era presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Ortega, se movilizaba en un vehículo por el sector del Dinde, en Cajibío, cuando fue

interceptado por hombres fuertemente armados que lo secuestraron y posteriormente lo asesinaron.

Miller Hurtado, secretario de Gobierno del Cauca dijo que junto con la alcaldía municipal, inspección de Policía y el CTI se realizó el respectivo levantamiento y posteriormente trasladarlo a Medicina Legal

en Popayán.

Seguridad

Ante el levantamiento del cese al fuego con las disidencias de las Farc, la Policía y el Ejército Nacional redoblaron la seguridad en municipios y vías del Cauca, para contrarrestar el accionar de los grupos armados ilegales y neutralizar la amenaza del plan pistola contra la fuerza pública.

Como se recordará, el asesinato de una líder indígena y el ataque contra la población civil en el municipio de Toribío fue la razón por la cual el presidente Gustavo Petro anunció la suspensión del cese al fuego en el suroccidente colombiano.



El Ejército se unió con herramientas manuales a sofocar el incendio en Yumbo.

Ejército se une a operativo

130 hectareas deja afectadas incendio en Yumbo

Foto: Ejército

Más de 130 hectáreas de bosque han consumido las llamas en zona rural del municipio de Yumbo.

El incendio forestal ya llega al cuarto día y los organismos de socorro trabajan por sofocarlo.

Ayer, el Ejército se unió a los esfuerzos por apagar la conflagración con 25 soldados que llegaron a la zona.

Las llamas amenazan con extenderse a la zona montañosa.

Apoyo

Los uniformados adelantan tareas de liquidación del fuego utilizando herramientas manuales.

Así lo indicó el sargento segundo Fernery Calderón Borrero, comandante del Pelotón Especializado en Incendios Forestales, quien manifestó que los soldados se encuentran realizando tareas de liquidación con herramientas manuales para controlar los puntos calientes, que amenazan con extenderse en esta zona que une a los municipios de Yumbo y La Cumbre.

El uniformado agregó que

"el Ejército Nacional despliega una unidad de 25 hombres para atender la emergencia por incendio forestal que se presenta en la zona rural del municipio de Yumbo, Valle del Cauca; actualmente nos encontramos realizando tareas de control y liquidación con métodos de refrigeración y sofocación con herramienta manual de los puntos calientes".

El sargento expresó que el Ejército "continuará agotando esfuerzos con las entidades de Gestión del Riesgo para liquidar al 100%, proteger la población civil y salvaguardar la fauna y la flora".

Además de los uniformados permanecen en la zona los organismos de socorro, personal de la Alcaldía de Yumbo, las autoridades y la secretaria de Gestión del Riesgo del Valle, que se encuentran a la espera de la activación del protocolo aéreo para que el helicóptero Bambi Bucket ayude a controlar esta emergencia.

El alcalde del municipio de Yumbo, Alexander Ruiz, precisó que, al parecer, cuatro hombres habrían provocado este incendio forestal.

Dirigentes se pronuncian

Foto: Presidencia

La propuesta del presidente Gustavo Petro de realizar una Asamblea Nacional Constituyente sigue generando controversia en el ambiente político de Colombia.

Ante el apoyo que le brindó Germán Vargas Lleras a la iniciativa, que planteó que la Asamblea necesitará mayorías, diversos sectores salieron a criticar y a apoyar la decisión del exvicepresidente.

Sin embargo, el presidente Gustavo Petro le salió al paso a Vargas Lleras y manifestó que el líder de Cambio Radical está equivocado al decir que comparte su idea de convocar a una constituyente para medir fuerzas entre la oposición y quienes respaldan el Gobierno Nacional.

El mandatario afirmó que "en las redes se va construyendo como si la constituyente fuera un diálogo entre diri-

Constituyente, continúa el debate



La propuesta de una Constituyente sigue generando diversas reacciones.

gentes políticos en debate, no, la constituyente no es entre los dirigentes tradicionales del país, es darle el poder a la población. Entonces el dirigente de arriba Vargas Lleras se equivoca, ahí es la población el común y la ciudadanía adquiriendo poder de decisión".

Según Petro la oposición intenta desestabilizar al Gobierno intentando tumbar

los ministros, por lo que celebró que se cayeran las mociones de censura contra los ministros de Salud y Defensa.

En ese sentido dijo que "la oposición intenta destruir el Gobierno a partir de tumbar los ministros, esta vez no pasaron, también intentan tumbar al Presidente, eso no pasará, es la democracia y el poder constituyente del pueblo

el que va a pasar".

Petro también señaló al expresidente Iván Duque, exmilitares y congresistas de oposición de orquestar estrategias para bloquear todas las iniciativas del actual Gobierno en el congreso, según él porque serían socios de algunas EPS.

No es necesaria

Por otra parte, sobre la Constituyente también se pronunció el expresidente Juan Manuel Santos, quien dijo que no se necesita.

Santos manifestó que para la implementación de los acuerdos de paz sólo se requiere "voluntad política".

El exmandatario dijo que "no necesitamos una nueva constituyente para implementar el proceso de paz porque está la constitución y las leyes".

■ Agricultura impulsó crecimiento económico en enero de 2024

Se prevé un modesto crecimiento para el año

Foto: Pixabay

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) ha revelado el desempeño de la actividad económica colombiana en enero de 2024, arrojando resultados mixtos pero con señales alentadoras en algunos sectores clave.

Según el Índice de Seguimiento a la Economía, el sector primario, particularmente la agricultura, ha experimentado un crecimiento significativo, impulsando un incremento del

1.6% en términos anuales y del 2.2% entre diciembre del año anterior y enero de 2024.

Este repunte ha sido fundamental para sostener la actividad económica en un contexto donde otras áreas muestran debilidad.

Además, actividades públicas, el gasto gubernamental y el sector de la salud han registrado un repunte notable, especialmente en enero de este año. Estos indicadores sugieren una recuperación gradual de la

economía, indicando que podría haber tocado fondo y estar en proceso de reactivación.

No obstante, el panorama no es uniformemente positivo. El comercio al por menor, la manufactura y el sector de seguros continúan experimentando contracciones en términos anuales hasta enero de 2024. Este dato plantea interrogantes sobre la solidez y amplitud de la recuperación económica.

Según datos de Scotiabank Colpatria, se proyecta

un crecimiento económico modesto para el país en el transcurso del año. Con estimaciones que oscilan entre el 1% y el 1.5%, específicamente se prevé un crecimiento del 1.4%. Aunque se espera una mejora gradual en la actividad económica, persisten dudas debido a la debilidad que muestra aún el sector manufacturero en enero.

Aunque la agricultura y la minería han registrado un desempeño sólido, y ciertos servicios también



muestran signos de fortaleza, el panorama general de la economía colombiana sigue siendo mixto, con sectores en recuperación y otros que enfrentan

desafíos persistentes. La atención se centra ahora en la capacidad de la inversión para impulsar una recuperación más sólida en los meses venideros.

■ Hasta por USD 17.607 millones de dólares

Gobierno Nacional radicó solicitud de ampliación de cupo de endeudamiento

Foto: Pixabay

El Ministerio de Hacienda radicó ante el Congreso de la República la solicitud de ampliación de cupo de endeudamiento hasta por USD17.607 millones de dólares.

El total acumulado de las sucesivas autorizaciones conferidas por el Honorable Congreso de la República, desde 1999, ascienden a USD70.000 millones de dólares hasta la fecha.

El límite de cupo de endeudamiento seguirá funcionando como un cupo rotativo, los nuevos desembolsos van ocupando el espacio disponible en el límite de cupo de endeudamiento autorizado por el congreso; por su parte las amortizaciones que se realicen liberan espacio y generan espacio disponible para nuevo endeudamiento.

Es importante mencionar que, durante la emergencia económica y social, mediante el Decreto 519 de 2020, se autorizó a que el Gobierno Nacional pudiera efectuar operaciones de crédito público sin que se afectará el cupo de endeudamiento vigente a ese momento.

Bajo esta excepción se firmaron varios créditos con organismos multilaterales y gobiernos, entre los que se destaca el crédito de línea flexible del Fondo Monetario por un monto de USD 5.300 millones de dólares.

Lo anterior implica que los pagos de las amor-



tizaciones de las vigencias 2024 y 2025, no liberen cupo para la contratación de la deuda programada en el Plan Financiero, acelerando la presentación de este nuevo proyecto de ley.

La ampliación de cupo de endeudamiento toma en cuenta las proyecciones de servicio de la deuda, el plan financiero de la presente vigencia, los supuestos de déficit del balance fiscal presentados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y las leyes y actos legislativos presentadas y aprobadas por el Honorable Congreso de la República como lo son: La Ley Regla Fiscal y el criterio constitucional de Sostenibilidad Fiscal.

Los desembolsos en deuda externa que se planean realizar a partir de 2024 y en los próximos años, que irían con cargo a la nueva ampliación del cupo de endeudamiento, permitirán cubrir las obligaciones de servicio de deuda en dólares y financiar los proyectos y propósitos establecidos en la Ley 2294 de 2023 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

■ Hacia un Futuro Verde

Hotel Spiwak adelanta iniciativas de consumo consciente y sostenible

Foto: Hotel Spiwak

En conmemoración del Día Internacional del Consumo Responsable, celebrado el 15 de marzo, es importante resaltar los esfuerzos realizados por el Hotel Spiwak para promover prácticas sostenibles y contribuir a la conservación del medio ambiente en Colombia.

Según datos de Greenpeace, el consumo anual de plástico en el país asciende a 1.250.000 toneladas, con un promedio de 24 kilogramos de plástico desperdiciados por persona. Lamentablemente, el 74% de estos plásticos terminan en vertederos de basura.

Para abordar esta problemática, el establecimiento hotelero ha implementado diversas medidas encaminadas a reducir el uso de plásticos y promover la gestión eficiente de residuos.

Algunas de estas acciones incluyen sistemas de ahorro de energía y agua, políticas de reciclaje en todas sus instalaciones, y el reciclaje del aceite utilizado en sus cocinas, el cual se entrega a una empresa dedicada al aprovechamiento de este residuo.

Además, cuentan con un programa de reciclaje que beneficia directamente a la Asociación de Recicladores de Cali.

La gerencia del hotel afirma: "Creemos firmemente que ser un buen ciudadano implica tomar medidas proactivas para proteger y mejorar el entorno natural que nos rodea,

beneficiando así a las generaciones actuales y futuras".

Otras iniciativas destacables incluyen el uso de menaje desechable biodegradable y compostable, cuyo destino es el centro de acopio de residuos del centro comercial Chipchape para su adecuado aprovechamiento. Además, el hotel ha recibido reconocimiento por su desempeño ambiental.

La arquitectura del establecimiento es amigable con el medio ambiente, con pasillos al aire libre e iluminación natural durante el día, lo que evita la necesidad de aire acondicionado. Por la noche, utilizan bombillas LED para promover la eficiencia energética. Asimismo, ofrecen agua ozonizada en las habitaciones, evitando el consumo de plástico en botellas de agua, y priorizan la compra y consumo de productos locales para reducir la huella de carbono. Cabe mencionar que también permiten la estadia de mascotas.

Clúster hotelero

En consonancia con su compromiso de promover acciones sostenibles, este hotel formará parte del clúster hotelero de la COP16 en 2024. En este foro internacional se abordarán temas relacionados con la conservación de la biodiversidad, la gestión de los servicios ecosistémicos y desafíos como la crisis climática, la pérdida de hábitats naturales y la sobreexplotación de recursos naturales.

En cuanto al panorama del reciclaje en Colombia, Greenpeace señala que la producción diaria de residuos sólidos ronda las 33.000 toneladas, mientras que en Bogotá se generan más de 9.000 toneladas de residuos al día, de las cuales solo se logra aprovechar el 17%. Gracias al arduo trabajo de los recicladores, se recupera en promedio cerca de 1.600 toneladas.

Recomendaciones

Con motivo de esta fecha conmemorativa, el hotel comparte algunas recomendaciones para invitar a todos los colombianos a unirse al consumo responsable y al reciclaje, promoviendo en general prácticas sostenibles:

- Reciclar en bolsa blanca el papel, cartón y plástico.
- Reducir el uso de bolsas plásticas y reemplazarlas por bolsas de tela reutilizables.
- Utilizar el agua de manera responsable, sin excesos y cerrar bien los grifos.
- Apagar las luces, utilizar bombillas ahorradoras y desconectar los enchufes cuando no se estén utilizando.
- Consumir productos locales para ayudar a reducir la huella de carbono.
- Utilizar productos duraderos que dejen una huella positiva en el medio ambiente.



**Este
eBook
puede
ser tuyo
sin ningún
costo!!!**

**Descubre cómo mejorar
tu salud a partir de las
propiedades de las frutas**

**Sólo tienes que
escanear este código**



DIARIO OCCIDENTE



Lo que debemos tener en cuenta

¿Debo terminar con mi pareja?

Foto: Pixabay

En el camino del amor, las relaciones atraviesan altibajos que pueden poner a prueba incluso las conexiones más sólidas. La pregunta sobre si debes terminar o no con tu pareja es una que muchos se hacen en algún momento de su vida amorosa.

Sin embargo, tomar esta decisión no es fácil y puede estar plagada de incertidumbre y conflicto interno. Aquí te presentamos algunas consideraciones importantes que podrían ayudarte a reflexionar sobre tu relación y a tomar una decisión informada.

Evaluación de la comunicación

La comunicación es un pilar fundamental en cualquier relación saludable. Reflexiona sobre cómo se comunican tú y tu pareja. ¿Se sienten libres para expresar sus pensamientos y sentimientos de manera abierta y sin temor al juicio? ¿Escuchan activamente el uno al otro? ¿Resuelven los conflictos de manera constructiva o caen en patrones de discusión destructivos? Una comunicación deficiente puede ser un signo de problemas subyacentes que podrían requerir atención.

Consistencia emocional

Observa cómo te sientes emocionalmente en la relación. ¿Te sientes apoyado y comprendido por tu pareja? ¿Te sientes seguro en la relación, o experimentas ansiedad, desconfianza o inseguridad de manera recurrente? Las relaciones saludables deben brindar



Evaluación de la felicidad y el bienestar

Tu propia felicidad y bienestar son indicadores importantes de la salud de tu relación. Reflexiona sobre cómo te sientes en general en la relación. ¿Te sientes feliz, satisfecho y realizado, o experimentas más estrés, tristeza o insatisfacción que alegría? Si la relación te está causando más sufrimiento que alegría, puede ser un signo de que es hora de reconsiderar su futuro juntos.

Tomar la decisión de terminar o no con tu pareja es una decisión personal y compleja que requiere reflexión cuidadosa y autoevaluación. Al considerar estos aspectos clave de tu relación, puedes obtener una mejor comprensión de su salud y viabilidad a largo plazo. Recuerda que es importante priorizar tu felicidad y bienestar emocional en cualquier decisión que tomes sobre tu relación. Si te encuentras luchando con esta decisión, considera buscar el apoyo de un terapeuta de parejas, quien puede brindarte orientación y ayuda adicional en este proceso delicado.

consuelo y seguridad emocional. Si constantemente te sientes angustiado o inseguro en tu relación, puede ser una señal de que algo no está bien.

Objetivos y valores compartidos

Es importante que tú y tu pareja estén en sintonía en términos de objetivos y valores a largo plazo. Reflexiona sobre si tienen metas similares en áreas clave de la vida, como la familia, la carrera, las finanzas y el estilo de vida. Además, considera si comparten valores fundamentales, como la honestidad, la lealtad y el respeto mutuo. Las diferencias significativas en estos aspectos pueden crear tensiones y conflictos persistentes en la relación.

Sexualidad y conexión emocional

La intimidad física y emocional son componentes esenciales de una relación romántica satisfactoria. Evalúa cómo se siente la conexión entre tú y tu pareja en términos de intimidad física y emocional. ¿Se sienten conectados y deseados el uno al otro? ¿Experimentan satisfacción mutua en su vida sexual? Si la intimidad física o emocional es escasa o problemática, podría ser un indicador de problemas más profundos en la relación.

Respeto y límites personales

El respeto mutuo y el establecimiento de límites personales son fundamentales en cualquier relación saludable. Reflexiona sobre si te sientes respetado por tu

pareja y si respetas sus límites personales. ¿Tu pareja respeta tu autonomía, tus opiniones y tus decisiones? ¿Te sientes presionado o manipulado para cambiar aspectos de ti mismo que son importantes para ti? Los problemas de respeto y límites personales pueden erosionar la confianza y el bienestar en la relación.

ORACIÓN SAN PANCRACIO

Oh glorioso San Pancracio, os pido me alcancéis las gracias que necesito y especialmente, SALUD Y TRABAJO, a fin de que pueda presentarme ante vuestra imagen para daros gracias por los favores recibidos. Amen. Gracias por el favor recibido

 Unidos por un Distrito limpio y un ambiente sano									
Buenaventura Medio Ambiente S.A. ESP. Operadora del servicio de Aseo domiciliario, en el Distrito de Buenaventura dando Cumplimiento al Artículo 1.3.4.6. de la Resolución CRA 151 de 2001, se permite a continuación realizar la Publicación de los Indicadores de Control Social para la Vigencia 2023									
Número de usuarios por Servicio, Sector y Estrato Socioeconómico a Diciembre de 2023									
ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4	ESTRATO 5	COMERCIAL	OFICIAL	INDUSTRIAL		
37.958	14.168	14.148	1.486	0	3.220	131	101		
Valor Facturado promedio, Sector y Estrato Socioeconómico									
ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4	ESTRATO 5	COMERCIAL	OFICIAL	INDUSTRIAL		
942.349.776	396.792.076	412.962.975	45.050.188	0	296.683.797	45.741.593	12.685.304		
Niveles de Subsidios y Contribución por Servicio Sector y Estrato Socioeconómico Aplicación Acuerdo de Concejo No. 004/2021									
SECTOR	Variación Promedio, Tarifa		SECTOR		Subsidio / Contribución				
ESTRATO 1	10,20%		ESTRATO 1	-21%					
ESTRATO 2	10,33%		ESTRATO 2	-14%					
ESTRATO 3	10,40%		ESTRATO 3	-9%					
ESTRATO 4	10,50%		ESTRATO 4	0%					
ESTRATO 5	11,60%		ESTRATO 5	55%					
COMERCIAL	11,60%		COMERCIAL	55%					
OFICIAL	11,60%		OFICIAL	0%					
INDUSTRIAL	11,60%		INDUSTRIAL	35%					
Producción Promedio Mensual de Residuos Sólidos Área de Prestación							5.594.84 Tn/Mes		
Frecuencia de Recolección:							3 Veces Semana		
Frecuencia de Barrido Áreas Públicas Residencial:							2 Veces Semana		
Nivel de Continuidad del Servicio:							100%		
Número de POR Promedio Mes Formuladas y Atendidas:							364		
Número de Trabajadores por cada 1.000 Usuarios							2,7		
Costo Tn Recolección y Transporte Dic 2022							115.034,67		
Costo Tn Disposición Final Sin TL Dic 2022							61.776,14		
Tipo de Disposición Final							Relleno Sanitario		
Indicadores de Gestión del Servicio							Meta		
Eficiencia en el nivel de Recaudado Total							97%		
Ejecución de Inversiones							100%		
Cobertura del Servicio (urbano)							98,5%		
Eficiencia Laboral \$ (Costo Personal / Toneladas)							64,059		

 EMPRESA DE ENERGÍA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.		EMPRESA DE ENERGÍA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P. GESTIÓN DE COMERCIALIZACIÓN MERCADEO Y GESTIÓN DE ENERGÍA		F1.MPM2.P1	20/08/2020		
TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA				Versión 1.0	Página 1 de 1		
APLICA PARA PERIODO DE FACTURACION DE ABRIL 2024							
Fecha de Publicación: 17 de Marzo de 2024							
En cumplimiento del inciso segundo del artículo 125 de la Ley 142 de 1994 y de las Resoluciones CREG 058/2000, 119/2007, 097/2008, 058/2008, 104/2009, 186/2010, 173/2011, 180/2014, 205/2015, 058/2020 la "EEBP" da a conocer a los usuarios del Bajo Putumayo, las tarifas que debidamente autorizadas, registrarán a partir de la fecha de su publicación.							
SECTOR RESIDENCIAL							
ESTRATO	RANGO (kWh)	TARIFA APLICAR (\$/kWh)	SUBSIDIO (\$/kWh)	SUBSIDIO (%)			
1	(0 A 173)	350,440	525,660	60,00%			
	(MAYOR A 173)	876,10	0,00	0,00%			
2	(0 A 173)	438,050	438,050	50,00%			
	(MAYOR A 173)	876,10	0,00	0,00%			
3	(0 A 173)	744,680	131,420	15,00%			
	(MAYOR A 173)	876,10	0,00	0,00%			
SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y OFICIAL - TARIFA MONOMIA (BAJA TENSION)							
CONCEPTO	COSTO \$/KWH	CONTRIBUCION (\$/kWh)	TARIFA \$/KWH	USO			
ACTIVA SENCILLA	876,100	175,22	1.051,32	Comercial			
ACTIVA SENCILLA	876,100	175,22	1.051,32	Oficial			
ACTIVA SENCILLA	876,100	175,22	1.051,32	Industrial			
COMPONENTES DEL COSTO UNITARIO (\$/kWh) PUBLICADO EN EL MES DE MARZO 2024							
Tarifa B.T.	G. mt	T. mt	PR. nm	R. m	D. nm	C. mt	GU nmt
Descripción	Costo Generación	Costo Transmisión	Costo Pérdidas	Costo Restricciones	Costo Distribución	Costo Comercialización	Costo Unitario del Servicio
1A	380,58444	57,43346	53,97171	9,21111	258,23373	116,66555	876,10000
1B	380,58444	57,43346	53,97171	9,21111	188,16122	116,66555	806,02749
1C	380,58444	57,43346	53,97171	9,21111	223,19748	116,66555	841,06375
2	380,58444	57,43346	20,61513	9,21111	173,51882	116,66555	758,02851
CONVENCIONES:							
1A: PROPIEDAD DE ACTIVOS 100% DE LA EMPRESA.							
1B: PROPIEDAD DE ACTIVOS 100% DEL CLIENTE.							
1C: PROPIEDAD COMPARTIDA, ACTIVOS 50% DE LA EMPRESA Y 50% DEL USUARIO.							
2: COSTO UNITARIO NIVEL 2 DE TENSION.							
NOTA: LOS CARGOS DE DISTRIBUCIÓN CORRESPONDEN A LOS PUBLICADOS POR XM PARA EL AREA DE DISTRIBUCION SUR.							
KATTY MARCELA SEVILLANO FIGUEROA Gerente General EEBP S. A. E.S.P.							

Aquí la receta para prepararla

Mayonesa de chimichurri, la nueva reina de los asados colombianos

Foto: Archivo particular

La mayonesa de chimichurri, una nueva creación culinaria, ha llegado para revolucionar los asados colombianos.

El chef Alex, @alexcorreacocinero, reconocido por su innovación en la cocina y su pasión por los sabores únicos, ha decidido incorporar esta nueva variante en su restaurante 280 Grados Asados a Domicilio.

El chimichurri es una salsa tradicional que ha sido parte de la gastronomía de Argentina por generaciones. Su característico sabor y aroma se obtienen de la combinación de ingredientes frescos como el perejil, el ajo, el orégano, el vinagre y el aceite de oliva. Se utiliza tradicionalmente como acompañamiento para carnes asadas, brindándoles un toque de sabor único y delicioso.

Ingredientes (para 1 porción):

- 1 yema
- 100 ml de Aceite vegetal
- Vinagre o Zumo de limón al gusto
- Sal fina al gusto
- Pimienta al gusto
- Habas troceadas

Chimichurri ingredientes (para 1 porción):

- 1 Rama de perejil Liso
- 1 Rama de perejil Crespo
- 2 Dientes de Ajo
- 2 Partes de Aceite x 1 Parte de Vinagre

- 5 grs de Orégano
- 5 grs de Laurel
- 3 grs de Paprika
- Sal al gusto
- Pimienta al gusto
- 50 ml de Agua tibia
- Mezclar ambas preparaciones con los ingredientes hasta conseguir una mezcla cremosa al gusto

● Para hacer las variantes de la mayonesa, se puede agregar tres cucharadas de zumo de uchuvas, maracuyá o naranja

Esta novedosa mayonesa, elaborada con la base clásica de la salsa de chimichurri, agrega aún más sabor y cremosidad a los platos. Su textura suave y deliciosa combina a la perfección con todo tipo de carnes, desde el clásico corte de carne argentino hasta las tradicionales parrilladas colombianas. Además, esta salsa es versátil y acompañamiento para papas asadas, al vapor o fritas.

El chef Alex ha logrado crear una mayonesa de chimichurri de calidad excepcional, utilizando ingredientes frescos y cuidadosamente seleccionados. Su perejil fresco, su ajo picado finamente y su equilibrio perfecto de especias, hacen de esta salsa una verdadera obra maestra culinaria.

Mayores informes: <https://www.instagram.com/chefalexcorrea/> - <https://www.instagram.com/asadosadomicilio/> - <https://www.280grados.com>



OTORRINOS CENTRO DE ESPECIALISTAS S.A.				
NIT 800238390-2				
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2.023				
En miles de pesos colombianos				
	2.023	2.022	2.023	2.022
ACTIVOS			PASIVOS	
CORRIENTES			CORRIENTES	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	2	223.095	248.066	
Caja		195	195	
Bancos		222.900	247.871	
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	3	146.311	146.338	
Cientas		138.077	138.104	
Otros Deudores		8.234	8.234	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	4	19.518	14.265	
Anticipos Impuestos y Retenciones		19.518	14.265	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		388.924	408.669	
NO CORRIENTES			PATRIMONIO	10
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	5	17.254	17.254	409.950
MAQUINARIA Y EQUIPOS		17.254	17.254	450.000
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	6	7.235	8.655	450.000
Diversas		7.235	8.655	Capital autorizado
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		24.489	23.909	Capital por suscribir
TOTAL ACTIVOS		413.413	432.578	Capital suscrito
				Capital Emitido
				Utilidades Retenidas
				Utilidades del Ejercicio
				Reservas
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
				413.413
				432.578

OTORRINOS CENTRO DE ESPECIALISTAS S.A.				
NIT 800238390-2				
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 de 2023				
EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS(\$.000)				
	2.023	2.022		
INGRESOS TOTALES		103.333		68.369
INGRESOS ORDINARIOS				
EXAMENES		100.444		34.209
ESTROBOSCOPIAS		89.756		37.805
POLISOMNOGRAFIAS		-		6.201
SERVICIOS DE FOTOGRAFIAS		11.450		15.400
TOTAL EXAMENES	11	101.206		59.406
COSTO POR PRESTACION DE SERVICIOS	12	(762)		(25.197)
POR SERVICIOS		-		(24.000)
SUMINISTROS		(762)		(1.197)
OTROS SERVICIOS	13	-		7.380
CURSOS TEORICOS PRACTICOS		-		7.380
OTROS SERVICIOS		-		-
TOTAL OTROS SERVICIOS		-		7.380
COSTO POR OTROS SERVICIOS	14	-		-
CURSOS TEORICOS PRACTICOS		-		-
OTROS INGRESOS	15	2.127		2.583
FINANCIEROS		2.127		2.583
RECUPERACIONES, OTROS		-		-
UTILIDAD BRUTA EN OPERACIONES		102.571		44.172
GASTOS ORDINARIOS DE ADMINISTRACION	16			
BENEFICIOS A EMPLEADOS		32.941		34.978
HONORARIOS		43.412		22.620
IMPUESTOS		6.375		7.582
ARRENDAMIENTOS		2.074		1.802
CONTRIBUCIONES		-		443
SERVICIOS		9.889		12.655
GASTOS LEGALES		1.847		3.132
MANTENIMIENTOS		8.367		5.487
DIVERSOS		9.524		32.696
FINANCIEROS		110		719
TOTAL GASTOS ORDINARIOS DE ADMINISTRACION		114.539		122.114
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		(11.968)		(77.942)
(-) IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	17	-		-
IMPUESTOS DE RENTA		-		-
UTILIDADES NETAS DEL EJERCICIO		(11.968)		(77.942)

Alfonso Narvaez
ALFONSO NARVAEZ
 GERENTE
 SANTIAGO DE CALI, FEBRERO 10 DE 2.024.

FERNANDO MUÑOZ B.
 REVISOR FISCAL
 T. P. No 2.816 - T.

Edictos

Notarías

EDICTO El Notario Único del Círculo de Roldanillo - Valle del Cauca, por medio del presente EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial, respecto de la sucesión intestada de la causante señora AMINTA VARON DE GRAJALES, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 28.552.146 y quien falleció en el municipio de Tuluá-Valle, el día doce (12) de julio del año dos mil veintidós (2.022), cuyo último domicilio y asiento principal de los negocios, fue el municipio de Roldanillo-Valle, el cual fue promovido y aceptado en esta Notaría mediante acta No. Doce (12), del día dieciocho (18) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto. Se ordena publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o, numeral 12 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 589 del C. de P. C. ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría. Para constancia se firma en Roldanillo Valle, a los diecinueve (19) días de marzo de dos mil veinticuatro (2024). EL NOTARIO DR. JUAN PABLO CASTILLO GIRALDO EV16794

EDICTO El Notario Único del Círculo de Roldanillo - Valle del Cauca, por medio del presente EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial, respecto de la

sucesión intestada de la causante señora MARIA NELLY BETANCOURT DE HERNÁNDEZ, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 25.033.635 y quien falleció en el municipio de Tuluá-Valle, el día treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiun (2.021), cuyo último domicilio y asiento principal de los negocios, fue el municipio de Roldanillo-Valle, el cual fue promovido y aceptado en esta Notaría mediante acta No. Once (11), del día dieciocho (18) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto. Se ordena publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o, numeral 12 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 589 del C. de P. C. ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría. Para constancia se firma en Roldanillo Valle, a los diecinueve (19) días de marzo de dos mil veinticuatro (2024). EL NOTARIO DR. JUAN PABLO CASTILLO GIRALDO EV16794

EDICTO El Notario Único del Círculo de Roldanillo - Valle del Cauca, por medio del presente EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial, respecto de la sucesión intestada de la causante señora NICOLASA AGUADO DE REYES O NICOLASA AGUADO MILLAN, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 29.766.725 quien falleció en el municipio de Roldanillo-Valle, el día quince (15) de febrero del año mil novecientos ochenta (1.980), cuyo último domicilio y asiento principal de los negocios, fue el municipio de Roldanillo-Valle, el cual fue promovido

y aceptado en esta Notaría mediante acta No. Catorce (14), del día dieciocho (18) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto. Se ordena publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o, numeral 12 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 589 del C. de P. C. ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría. Para constancia se firma en Roldanillo Valle, a los diecinueve (19) días de marzo de dos mil veinticuatro (2024). EL NOTARIO DR. JUAN PABLO CASTILLO GIRALDO EV16795

EDICTO El Notario Único del Círculo de Roldanillo - Valle del Cauca, por medio del presente EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial, respecto de la sucesión intestada del causante señor DECIO MONTAÑO HURTADO, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 2.771.477 y quien falleció en el municipio de Tuluá-Valle, el día veintiuno (21) de octubre del año dos mil veinte (2.020), cuyo último domicilio y asiento principal de los negocios, fue el municipio de Roldanillo-Valle, el cual fue promovido y aceptado en esta Notaría mediante acta No. Trece (13), del día dieciocho (18) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto. Se ordena publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o, numeral 12 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 589 del C. de

P. C. ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría. Para constancia se firma en Roldanillo Valle, a los diecinueve (19) días de marzo de dos mil veinticuatro (2024). EL NOTARIO DR. JUAN PABLO CASTILLO GIRALDO EV16795

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA-VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) GLADIS HERNANDEZ RAMOS cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Palmira Valle, identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No.29.72.358 fallecido(a) en Palmira (V) el día 10 de enero de 2023. El trámite se aceptó mediante Acta número 33 de fecha 06 de marzo de 2024, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 06 de marzo de 2024, a las 7:30 A.M. El Notario Segundo Encargado, ALFREDO RUIZ AYA EV16802

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA-VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) JORGE TULIO RAMIREZ AMAYA cuyo último domicilio y asiento

principal de sus negocios fue la ciudad de Palmira Valle, identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No.1.499.366 fallecido(a) en Cali (V) el día 30 de junio de 1959. El trámite se aceptó mediante Acta número 32 de fecha 06 de marzo de 2024, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 06 de marzo de 2024, a las 7:30 A.M. El Notario Segundo Encargado, ALFREDO RUIZ AYA EV16802

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA-VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) ELBAR GONZALEZ NIETO cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Palmira Valle, identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No.6.223.238 fallecido(a) en Palmira (V) el día 19 de febrero de 1994. El trámite se aceptó mediante Acta número 39 de fecha 12 de marzo de 2024, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 12 de marzo de 2024, a las 7:30 A.M. El Notario Segundo: FERNANDO VELEZ ROJAS EV16802

AVISO PÉRDIDA Y REPOSICIÓN TITULO VALOR PAGARE

Silvana Karina Santana Zuleta identificado con la cédula de ciudadanía No. **38.461.291** expedida en Cali, como apoderada de Bancoomeva Nit 900406150 según poder No. **2142 del 30 de Julio del 2019 de la notaría dieciocho del Círculo de Cali**; Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 398 del Código General del Proceso informo que se extravió en nuestro poder el pagare No 100220176361, con su respectiva carta de instrucciones para el diligenciamiento del mismo, entregados por la entidad Cooperativa de Trabajadores de Empresas Municipales de Cali y Otros, **COOTRAEMCALI Nit No 890301278-1**

Titular(es): RAMIRO ANTONIO SALINAS
Dirección: Oficina Sede del Título Valor: Calle 14 C N.25-16
Tipo de Título Valor: Pagare
Valor: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$248.000.000)

Por lo anterior, se solicita abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el Título Valor objeto del presente aviso. Si alguien se opone a esta publicación por favor presentarse a la Oficina Sede del Título Valor enunciado.

AVISO PÉRDIDA Y REPOSICIÓN TITULO VALOR PAGARE

Silvana Karina Santana Zuleta identificado con la cédula de ciudadanía No. **38.461.291** expedida en Cali, como apoderada de Bancoomeva Nit 900406150 según poder No. **2142 del 30 de Julio del 2019 de la notaría dieciocho del Círculo de Cali**; Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 398 del Código General del Proceso informo que se extravió en nuestro poder el pagare No 100220176995, con su respectiva carta de instrucciones para el diligenciamiento del mismo, entregados por la entidad Cooperativa de Trabajadores de Empresas Municipales de Cali y Otros, **COOTRAEMCALI Nit No 890301278-1**

Titular(es): LIBIA AMPARO LLANOS
Dirección: Oficina Sede del Título Valor: Calle 14 C N.25-16
Tipo de Título Valor: Pagare
Valor: CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$172.500.000)

Por lo anterior, se solicita abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el Título Valor objeto del presente aviso. Si alguien se opone a esta publicación por favor presentarse a la Oficina Sede del Título Valor enunciado.

AVISO PÉRDIDA Y REPOSICIÓN TITULO VALOR PAGARE

Silvana Karina Santana Zuleta identificado con la cédula de ciudadanía No. **38.461.291** expedida en Cali, como apoderada de Bancoomeva Nit 900406150 según poder No. **2142 del 30 de Julio del 2019 de la notaría dieciocho del Círculo de Cali**; Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 398 del Código General del Proceso informo que se extravió en nuestro poder el pagare No 100220177887, con su respectiva carta de instrucciones para el diligenciamiento del mismo, entregados por la entidad Cooperativa de Trabajadores de Empresas Municipales de Cali y Otros, **COOTRAEMCALI Nit No 890301278-1**

Titular(es): DUBERNEY POLANIA SILVA
Dirección: Oficina Sede del Título Valor: Calle 14 C N.25-16
Tipo de Título Valor: Pagare
Valor: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000)

Por lo anterior, se solicita abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el Título Valor objeto del presente aviso. Si alguien se opone a esta publicación por favor presentarse a la Oficina Sede del Título Valor enunciado.

AVISO PÉRDIDA Y REPOSICIÓN TITULO VALOR PAGARE

Silvana Karina Santana Zuleta identificado con la cédula de ciudadanía No. **38.461.291** expedida en Cali, como apoderada de Bancoomeva Nit 900406150 según poder No. **2142 del 30 de Julio del 2019 de la notaría dieciocho del Círculo de Cali**; Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 398 del Código General del Proceso informo que se extravió en nuestro poder el pagare No 100220178526, con su respectiva carta de instrucciones para el diligenciamiento del mismo, entregados por la entidad Cooperativa de Trabajadores de Empresas Municipales de Cali y Otros, **COOTRAEMCALI Nit No 890301278-1**

Titular(es): EMILIANO GUARNIZO
Dirección: Oficina Sede del Título Valor: Calle 14 C N.25-16
Tipo de Título Valor: Pagare
Valor: CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000)

Por lo anterior, se solicita abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el Título Valor objeto del presente aviso. Si alguien se opone a esta publicación por favor presentarse a la Oficina Sede del Título Valor enunciado.

AVISO PÉRDIDA Y REPOSICIÓN TITULO VALOR PAGARE

Silvana Karina Santana Zuleta identificado con la cédula de ciudadanía No. **38.461.291** expedida en Cali, como apoderada de Bancoomeva Nit 900406150 según poder No. **2142 del 30 de Julio del 2019 de la notaría dieciocho del Círculo de Cali**; Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 398 del Código General del Proceso informo que se extravió en nuestro poder el pagare No 100220177010, con su respectiva carta de instrucciones para el diligenciamiento del mismo, entregados por la entidad Cooperativa de Trabajadores de Empresas Municipales de Cali y Otros, **COOTRAEMCALI Nit No 890301278-1**

Titular(es): EMILIANO GUARNIZO
Dirección: Oficina Sede del Título Valor: Calle 14 C N.25-16
Tipo de Título Valor: Pagare
Valor: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000)

Por lo anterior, se solicita abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el Título Valor objeto del presente aviso. Si alguien se opone a esta publicación por favor presentarse a la Oficina Sede del Título Valor enunciado.

AVISO PÉRDIDA Y REPOSICIÓN TITULO VALOR PAGARE

Silvana Karina Santana Zuleta identificado con la cédula de ciudadanía No. **38.461.291** expedida en Cali, como apoderada de Bancoomeva Nit 900406150 según poder No. **2142 del 30 de Julio del 2019 de la notaría dieciocho del Círculo de Cali**; Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 398 del Código General del Proceso informo que se extravió en nuestro poder el pagare No 100220173725, con su respectiva carta de instrucciones para el diligenciamiento del mismo, entregados por la entidad Cooperativa de Trabajadores de Empresas Municipales de Cali y Otros, **COOTRAEMCALI Nit No 890301278-1**

Titular(es): BERNARDO FERNELLY FERNANDEZ
Dirección: Oficina Sede del Título Valor: Calle 14 C N.25-16
Tipo de Título Valor: Pagare
Valor: CIENTO VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$122.000.000)

Por lo anterior, se solicita abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el Título Valor objeto del presente aviso. Si alguien se opone a esta publicación por favor presentarse a la Oficina Sede del Título Valor enunciado.

**Publique
sus avisos
de ley con
nosotros**

- **Fallecimientos**
- **Tarifas**
- **Convocatorias**
- **Resoluciones**
- **Licencias ambientales**
- **Fusiones**
- **Escisiones**
- **Liquidaciones**
- **Estados financieros**
- **Edictos**



DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Calle 7 # 8 - 44
PBX. 602 3989514
Cel. 311 7115778

E-mail:
legales@diariooccidente.com.co
legales1@diariooccidente.com.co
lberrio@diariooccidente.com.co
clasificados@diariooccidente.com.co
<http://edictosyavisosdeley.occidente.co/>



SFAI COLOMBIA
Consulting & Audit



- ✓ Auditoría y Revisoría Fiscal
- ✓ Impuestos y Legal
- ✓ Finanzas Corporativas
- ✓ Consultoría Gerencial
- ✓ Riesgos Empresariales
- ✓ Human Capital Solutions
- ✓ Transformación Digital
- ✓ Sostenibilidad - ESG



+ 57 312 650 90 87



infocolombia@sfai.co



Bogotá - Cali

www.sfai.co

¡Generando confianza!



14.000 profesionales



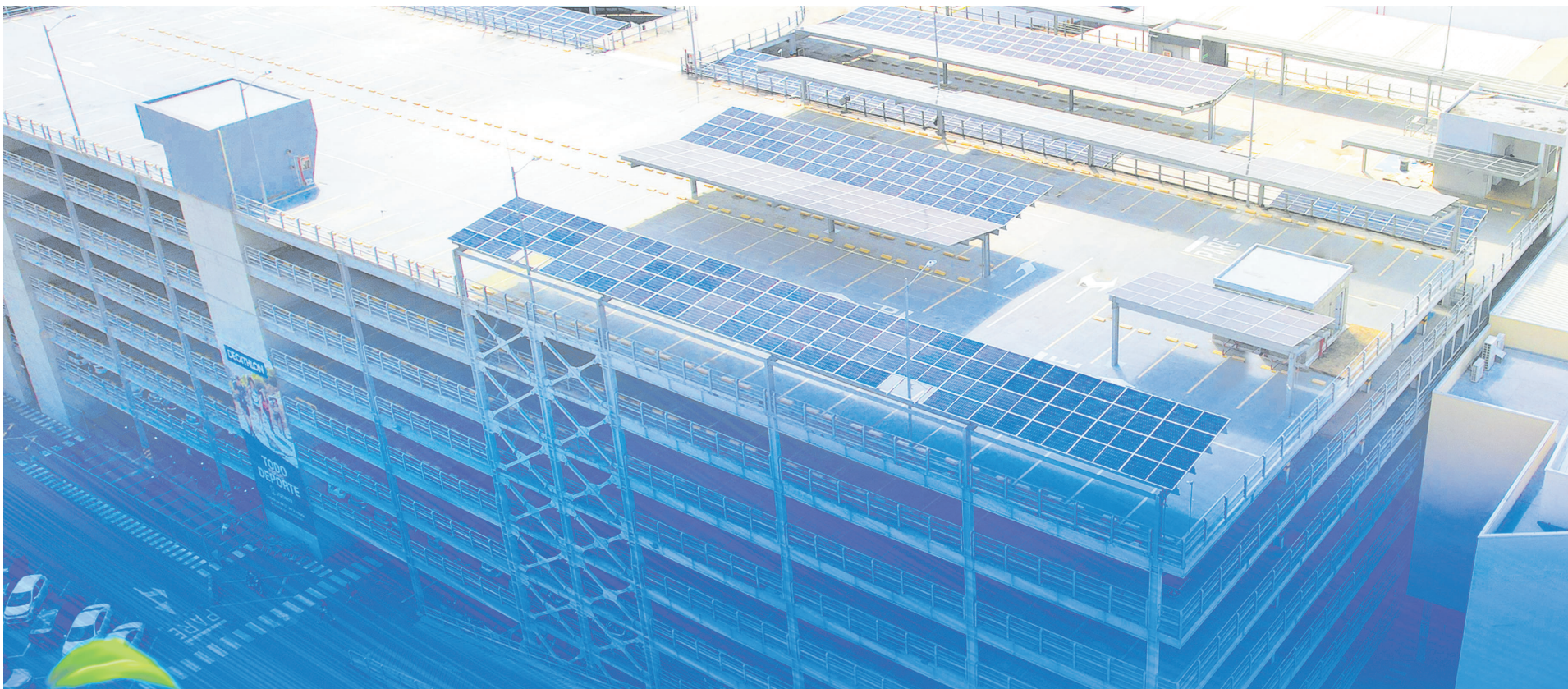
115 países atendidos



25 años de experiencia



Glocales



Cada día más eco



En esta primera etapa Jardín Plaza cuenta con **más de 700 paneles solares**, los cuales producirán el 48% de la energía de una de nuestras zonas comunes.

Cubrimos el
23%
de la energía usada en
el centro comercial.

Dejando de producir
268
toneladas de CO2
en promedio al año.

vatiá
PRIMEROS. DESPUÉS DE TI

Jardín
Plaza
Sencillamente lo mejor